



Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO,
ESPECIALIDAD DE AGENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA
SISTEMAS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA

INSTRUCCIONES PARA LOS OPOSITORES Segundo Ejercicio

I. GENERALES

- Coloque y mantenga sobre la mesa su D.N.I. o Pasaporte.
- Evite hacer ruidos que puedan molestar al resto de los opositores. El teléfono móvil deberá mantenerse **DESCONECTADO** durante la realización del ejercicio.
- Deberá **utilizar exclusivamente el material facilitado por el Tribunal**, debiendo dejar sus pertenencias en el lugar que se le indique.
- Si necesita **justificante de asistencia**, levante la mano y pídale. Una vez cumplimentado, le será entregado.
- Se utilizará preferentemente bolígrafo de tinta negra.

II. REALIZACIÓN DEL EJERCICIO

- **MATERIAL:** Se entregará
 - Una HOJA DE IDENTIFICACIÓN de datos.
 - Un CUADERNILLO DE HOJAS de RESPUESTA
 - El EJERCICIO propuesto por el Tribunal
 - Un SOBRE
- La **HOJA DE IDENTIFICACIÓN de datos** debe cumplimentarse antes del comienzo del ejercicio. Deberá consignar y **codificar** el número del DNI (con 8 dígitos completando, en su caso, con ceros a la izquierda-) y la letra, y hacer constar, en los recuadros destinados para ello, sus datos personales y **firmar**.
- **CUADERNILLO DE HOJAS DE RESPUESTA:** Consta de 30 Hojas. Debe responder en ellas de acuerdo con la numeración de los **Apartados** que constan en el Ejercicio. **No ponga señal alguna, ni firme, ni consigne ningún otro dato** en estas hojas, distinto del texto de la respuesta.
- **EJERCICIO.** De conformidad con lo establecido en los Anexos I y II de la convocatoria, el segundo ejercicio de la fase de oposición consistirá en contestar por escrito un supuesto teórico-práctico relacionado con el Anexo III.3, en el tiempo máximo de **DOS HORAS Y MEDIA**.
- **INICIO:** No comience el ejercicio hasta que le sea indicado por el Tribunal. Compruebe que el cuadernillo de hojas de respuesta contiene todas las hojas (30).
- **REALIZACIÓN:** Las respuestas se consignarán en el Cuadernillo de Hojas de Respuesta, teniendo en cuenta lo siguiente:

1º. Que las respuestas a cada Apartado del Ejercicio se efectuarán en la "hoja de respuesta" que corresponda con el número de dicho Apartado, de tal forma que el Apartado 1 se contestará en la hoja de respuesta que pone **APARTADO 1**, el Apartado 2 se contestará en la hoja de respuesta que pone **APARTADO 2** y así sucesivamente. **NO PUEDE CONTESTARSE UN APARTADO EN LA HOJA DE RESPUESTA CORRESPONDIENTE A OTRO APARTADO DE DISTINTA NUMERACION.**

2º. **NO PUEDE UTILIZARSE EL REVERSO** de la hoja de respuesta.

3º. **NO SON NECESARIAS MAS HOJAS DE RESPUESTA** para contestar el ejercicio, lo que deberá tener en cuenta para ajustar la extensión de su contestación. Si, excepcionalmente, precisa alguna más, deberá solicitarla y rellenar en el recuadro superior derecho la codificación que corresponda al Apartado.

4º. El cuadernillo de hojas de respuesta **NO DEBE DESGRAPARSE.**

- **FINALIZACIÓN:** Cuando finalice su ejercicio, levante la mano y en presencia de un miembro del Tribunal o colaborador, introducirá el **Cuadernillo de Hojas de Respuesta** junto con la **Hoja de identificación** de datos, en el sobre que se le ha facilitado, y **lo cerrará**. El resto del material podrá llevárselo (si finaliza el ejercicio) o dejarlo encima de la mesa.